

XXXVI  
**DANZA  
NUEVA**

FESTIVAL DE DANZA

**PREGUNTAS FRECUENTES**

**1. ¿HASTA CUÁNDO SE PUEDE POSTULAR?**

Hasta el 10 de marzo del 2024 a las 23:59 horas.

**2. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR POSTULANTE?**

Es una persona natural, jurídica o un colectivo de artistas.

**3. ¿LOS ARTISTAS DEBEN SER PERUANOS?**

Sí, pero también pueden postular extranjeros residentes en el Perú.

**4. ¿ES NECESARIO SER PERSONA JURÍDICA PARA PARTICIPAR?**

No. Pueden participar agrupaciones que no estén registradas como personas jurídicas siempre y cuando tengan bien definido quién será su representante gestor del proyecto, quien será su representante ante el ICPNA, pues la institución coordinará todo mediante dicha persona designada.

**5. ¿LOS PARIENTES DE LOS COLABORADORES DEL ICPNA ESTÁN PROHIBIDOS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA?**

Algunos parientes de los colaboradores ICPNA están prohibidos de participar. Esta prohibición alcanza a los hijos, hermanos, padres, nietos, abuelos, nuera o yerno, suegro/a., hijo/a del cónyuge o conviviente.

**6. ¿SE PUEDE PARTICIPAR Y SER SELECCIONADO EN UNA CONVOCATORIA DE ARTES VISUALES, OTRA DE ARTES ESCÉNICAS Y OTRA DE LETRAS DEL ICPNA?**

Sí se puede participar en más de una convocatoria que ofrezca el ICPNA durante el 2024, pero solo ser seleccionado en una.

**7. ¿SE PUEDE PARTICIPAR Y SER SELECCIONADO COMO GESTOR DE UN PROYECTO Y ARTISTA EN ESCENA DE OTRO?**

Sí se puede participar y ser seleccionado como gestor de un proyecto y artista en escena de otro siempre y cuando en el proyecto donde actúe como artista en escena, otra persona sea la gestora.

**8. ¿SE PUEDE PARTICIPAR Y SER SELECCIONADO COMO SOLISTA Y COMO GRUPO?**

Se deja Sí, siempre y cuando los gestores no sean los mismos.

**9. ¿A QUIÉN SE CONSIDERA ARTISTA GESTOR?**

Para esta convocatoria, se considera artista gestor al responsable del proyecto, así como al director, coreógrafo y productor.

**10. ¿UN PRODUCTOR PUEDE PRESENTAR MÁS DE UN PROYECTO?**

De acuerdo a las bases, y como se ha explicado en la pregunta anterior, no es posible que un productor postule con dos proyectos. En caso de presentarse esa situación excepcional, el ICPNA resolverá de acuerdo a su poder discrecional.

**11. ¿ES POSIBLE QUE UN BAILARÍN INTÉRPRETE FORME PARTE DE DOS PROYECTOS CON DIFERENTES DIRECTORES?**

Sí, es posible siempre y cuando los gestores sean diferentes.

**12. ¿QUIÉNES SON ENTREVISTADOS?**

Solamente son entrevistadas las compañías preseleccionadas de acuerdo al cronograma.

**13. ¿SE PUEDE PARTICIPAR CON UN PROYECTO PRESENTADO ANTERIORMENTE EN OTRA CONVOCATORIA DE DANZA NUEVA?**

Sí, es posible.

**14. ¿SE PUEDE PARTICIPAR CON UN PROYECTO PRESENTADO EN ALGUNA OTRA CONVOCATORIA DE OTRAS INSTITUCIONES?**

Sí, es posible.

**15. ¿QUÉ DOCUMENTOS TIENEN QUE PRESENTAR LOS ARTISTAS EXTRANJEROS QUE QUIERAN PARTICIPAR?**

Carnet de extranjería u otro documento autorizado por las normas vigentes.

---